

Martínez Hernando, María del Carmen (NRP A51EC1998).  
 Mateu Giral, Jaime (NRP A51EC1999).  
 Melón Arias, María Cruz Rosa (NRP A51EC1990).  
 Monllor Domínguez, María del Carmen (NRP A51EC1991).  
 Morcillo Puga, Juan de Dios (NRP A51EC1992).  
 Moreno Benito, María del Pilar (NRP A51EC1993).  
 Najar Martínez, Maravillas (NRP A51EC1994).  
 Pueyo Bellóstas, Petra Pilar (NRP A51EC1995).  
 Ramazzini, Graziana Rita (NRP A51EC1996).  
 Rodríguez González, Alberto José (NRP A51EC1997).  
 Rodríguez Sánchez, Inés Florentina (NRP A51EC1998).  
 Rubio Sotes, Francisca (NRP A51EC1999).  
 Ruiz Budría, Enrique José (NRP A51EC2000).  
 Sánchez Figueroa, Manuel (NRP A51EC2001).  
 Tatjer Mir, María Mercedes (NRP A51EC2002).  
 Tonda Monllor, Emilia María (NRP A51EC2003).  
 Torrents Roses, María Angeles (NRP A51EC2004).  
 Uruarte Cantolla, Antonio Luis (NRP A51EC2005).  
 Villanueva Margalef, María (NRP A51EC2006).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 12 de diciembre de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

1094

**RESOLUCION de 12 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesor del Cuerpo de Titulares de Escuelas Universitarias al aspirante que ha superado las pruebas de idoneidad, área «Infraestructura del Transporte Terrestre» (112).**

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Infraestructura del Transporte Terrestre» (112), convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 19 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), y presentada la documentación a aportar por el interesado,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18, 3, de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesor del Cuerpo de Titulares de Escuelas Universitarias al señor que a continuación se relaciona:

Cruz Sagrado Máximo (NRP A51EC001194).

Segundo.—El Profesor nombrado por la presente Resolución obtendrá destino conforme a lo establecido en el artículo 20, 1, de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20, 2, de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 12 de diciembre de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

1095

**RESOLUCION de 12 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores del Cuerpo de Titulares de Escuelas Universitarias a los aspirantes que han superado las pruebas de idoneidad, área «Organización Industrial» (154).**

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Organización Industrial» (154),

convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4 de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 13 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), y presentada la documentación a aportar por los interesados,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Escuelas Universitarias a los señores que a continuación se relacionan:

Alfageme Díaz, Santiago Ramón (NRP A51EC1899).  
 Comajuncosa Casabella, José (NRP A51EC1900).  
 Maestro Gracia, Jesús (NRP A51EC1901).  
 Reta López, Juan Jesús (NRP A51EC1902).  
 Sancho Cuenca, Carlos (NRP A51EC1903).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 12 de diciembre de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

1096

**RESOLUCION de 20 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Química Analítica».**

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Química Analítica», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre), y presentada la documentación a aportar por los interesados,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18, 3, de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Alegret y Sanromá, Salvador (NRP A44EC8999).  
 Barrado Esteban, Enrique (NRP A44EC9000).  
 Bartolí Molins, Jordi (NRP A44EC9001).  
 Belarra y Piedrafita, Miguel Angel (NRP A44EC9002).  
 Bermejo Barrera, Adela Rosario (NRP A44EC9003).  
 Berzas Nevado, Juan José (NRP A44EC9004).  
 Blanco Gomis, Domingo (NRP A44EC9005).  
 Cámara y Rica, María del Carmen (NRP A44EC9006).  
 Casado Riobo, José Alfonso (NRP A44EC9007).  
 Cortés Elvira, Rafael (NRP A44EC9008).  
 Costa García, Agustín (NRP A44EC9009).  
 Duñach y Archs, Jaime Francisco (NRP A44EC9010).  
 Espinosa y Mansilla, Anunciación (NRP A44EC9011).  
 Estela Ripoll, José Manuel (NRP A44EC9012).  
 Fernández Gómez, Esperanza (NRP A44EC9013).  
 Galindo Martín, Luis Rafael (NRP A44EC9014).  
 Gallego y Fernández, Mercedes (NRP A44EC9015).  
 García García, María Soledad (NRP A44EC9016).  
 García Hermida, César (NRP A44EC9017).  
 González García, Dolores Victoria (NRP A44EC9018).  
 González Portal, Aurora (NRP A44EC9019).  
 Guardia y Cirujeda, Miguel Antonio de la (NRP A44EC9020).  
 Hernández Artiga, María Purificación (NRP A44EC9021).  
 Hidalgo de Cisneros, José Luis (NRP A44EC9022).  
 Iturriza Martínez, Hortensia (NRP A44EC9023).  
 Izquierdo y Hornillos, Roberto Carlos (NRP A44EC9024).  
 Jiménez Arrabal, María de las Mercedes (NRP A44EC9025).  
 Jiménez Moreno, Francisco (NRP A44EC9026).  
 Jiménez Sánchez, Juan Carlos (NRP A44EC9027).  
 López Cancio, José Antonio (NRP A44EC9028).  
 Lorenzo y Ferrelra, Rosa Antonia (NRP A44EC9029).  
 Mahedero García, María del Carmen (NRP A44EC9030).  
 Marín Sánchez, Carmen (NRP A44EC9031).

Martín Mateos, Eladio (NRP A44EC9032).  
 Merck Luengo, José Guillermo (NRP A44EC9033).  
 Milla y González, Miguel (NRP A44EC9034).  
 Montaña y González, María Teresa (NRP A44EC9035).  
 Moreno y Cordero, Bernardo (NRP A44EC9036).  
 Muñoz de la Peña Castrillo, Arsenio (NRP A44EC9037).  
 Paraira y Cardona, Miguel (NRP A44EC9038).  
 Pérez y Melián, Gonzalo (NRP A44EC9039).  
 Pérez Pont, María Luz (NRP A44EC9040).  
 Peris Martínez, Vicente (NRP A44EC9041).  
 Prada Rodríguez, Darío (NRP A44EC9042).  
 Rojas y Muñoz, José (NRP A44EC9043).  
 Sánchez Uría, José Enrique (NRP A44EC9044).  
 Santos y Delgado, María Jesús (NRP A44EC9045).  
 Toribio y Meléndez-Valdés, Fermín Juan de Dios (número registro de Personal A44EC9046).  
 Trigo Lorenzo, Dolores (NRP A44EC9047).  
 Uría y López, Juan José (NRP A44EC9048).  
 Valiente Malmagro, Manuel (NRP A44EC9049).  
 Vicente Hernández, José (NRP A44EC9050).  
 Zapardiel Palenzuela, Antonio (NRP A44EC9051).  
 Sánchez Pérez, Ambrosio (NRP A44EC9052).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y en la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 20 de diciembre de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

1097

**RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad, en el área de «Bioquímica y Biología Molecular».**

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 25 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre), y presentada la documentación a aportar por los interesados.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Acebal Sarabia, María del Carmen (NRP A44EC8404).  
 Alejandro Pérez, María José (NRP A44EC8405).  
 Alonso Izquierdo, Alicia (NRP A44EC8406).  
 Alonso Ortiz, Antonio (NRP A44EC8407).  
 Andrés Hueva, Antonio (NRP A44EC8408).  
 Aragonés Sanz, María Dolores (NRP A44EC8409).  
 Arús Caratón, Carlos (NRP A44EC8410).  
 Arriaga Giner, María Dolores de (NRP A44EC8411).  
 Ausio Casas, Juan (NRP A44EC8412).  
 Azorín Marín, Fernando (NRP A44EC8413).  
 Bárcena Ruiz, José Antonio (NRP A44EC8414).  
 Barrios de la Hoza, Francisco (NRP A44EC8415).  
 Beltrán Porter, José Pío (NRP A44EC8416).  
 Benavente Martínez, Francisco Javier (NRP A44EC8417).  
 Biosca Vagué, José Antonio (NRP A44EC8418).  
 Boronat Margosa, Alberto (NRP A44EC8419).  
 Bosch Novela, María Asunción (NRP A44EC8420).  
 Busto Ortiz, Félix (NRP A44EC8421).  
 Cameselle Viña, José Carlos (NRP A44EC8422).  
 Candau Chacón, Pedro (NRP A44EC8423).  
 Canela Campos, Enrique Isidro (NRP A44EC8424).  
 Cano García, Amparo (NRP A44EC8425).  
 Castell Ripoll, José Vicente (NRP A44EC8426).  
 Castellón Borroguero, María Pilar (NRP A44EC8427).  
 Coloma Jerez, Antonio Pascual (NRP A44EC8428).  
 Costas Vázquez, María Jesús de Fátima (NRP A44EC8429).  
 Debán Balaña, Juan Ramón (NRP A44EC8430).  
 Delibes Castro, Angeles (NRP A44EC8431).  
 Díez Dapena, Jesús (NRP A44EC8432).

Paraldo Roca, María de los Angeles (NRP A44EC8433).  
 Feliú Albiñana, Juan Emilio (NRP A44EC8434).  
 Fernández Fernández, María del Pilar (NRP A44EC8435).  
 Fernández Martín, María Margarita (NRP A44EC8436).  
 Fernández Reyes, Emilio (NRP A44EC8437).  
 Fernández Santarén, Juan Antonio (NRP A44EC8438).  
 Ferragut Rodríguez, José Antonio (NRP A44EC8439).  
 Galindo Cascales, Jesús David (NRP A44EC8440).  
 Galván Cejudo, Francisco (NRP A44EC8441).  
 García García, María Luisa (NRP A44EC8442).  
 García Gutiérrez, María Resurrección (NRP A44EC8443).  
 Garesse Alarcón, Rafael (NRP A44EC8444).  
 Gavilanes Franco, Francisco (NRP A44EC8445).  
 Gómez Martínez, Ramón (NRP A44EC8446).  
 Gosálvez Gosálvez, Mario (NRP A44EC8447).  
 Guerrero Vega, María Isabel (NRP A44EC8448).  
 Gutiérrez Merino, Carlos (NRP A44EC8449).  
 Haro Ramos, Amador (NRP A44EC8450).  
 Herrero Espilez, Emérita Pilar (NRP A44EC8451).  
 Izquierdo Rojo, María Lidia (NRP A44EC8452).  
 Jáuregui Adell, Juan (NRP A44EC8453).  
 Jiménez Gutiérrez, Eugenio (NRP A44EC8454).  
 Lampreave Palacios, Fermín (NRP A44EC8455).  
 Lara Coronado, Catalina (NRP A44EC8456).  
 Lasunción Ripa, Miguel Ángel (NRP A44EC8457).  
 Linares Gil, Ana María (NRP A44EC8458).  
 López Braña, Isidoro (NRP A44EC8459).  
 López Fando y de Castro, Juan José (NRP A44EC8460).  
 Llana Fontal, María Jesús (NRP A44EC8461).  
 Lluís Biset, María del Carmen (NRP A44EC8462).  
 Madariaga de las Heras, María de África de (NRP A44EC8463).  
 Martínez Díaz, Ana María (NRP A44EC8464).  
 Martínez Gómez, María del Carmen (NRP A44EC8465).  
 Massague Solé, Juan (NRP A44EC8466).  
 Mata Andrés, Felicitas (NRP A44EC8467).  
 Mejías Fresno, Alicia (NRP A44EC8468).  
 Molano Mateos, Jesús Manuel (NRP A44EC8469).  
 Montilla López, Pedro (NRP A44EC8470).  
 Morros Carulla, Antonio (NRP A44EC8471).  
 Oñaderra Sánchez, María de las Mercedes (NRP A44EC8472).  
 Osuna Fernández, María del Carmen (NRP A44EC8473).  
 Padrós Morell, Esteve (NRP A44EC8474).  
 Palou Oliver, Andrés Francisco (NRP A44EC8475).  
 Parés Casasampera, Javier (NRP A44EC8476).  
 Parra Fernández, José Francisco (NRP A44EC8477).  
 Penafiel García, Rafael (NRP A44EC8478).  
 Pérez Díaz, Julio (NRP A44EC8479).  
 Pintado San Juan, Elizabeth Dunia (NRP A44EC8480).  
 Piñeiro Antón, Andrés Antonio (NRP A44EC8481).  
 Pita Calandre, María Luisa (NRP A44EC8482).  
 Poció Miaras, Miguel (NRP A44EC8483).  
 Querol Murillo, Enrique (NRP A44EC8484).  
 Ramírez Rodrigo, Hilario (NRP A44EC8485).  
 Ramos Martínez, Juan Ignacio (NRP A44EC8486).  
 Reig Macía, Juan Bautista Antonio (NRP A44EC8487).  
 Remesar Belloch, Francisco Javier (NRP A44EC8488).  
 Rodríguez Fernández, María Concepción (NRP A44EC8489).  
 Rodríguez Rey, José Carlos (NRP A44EC8490).  
 Rodríguez Rodríguez, Raquel Emilia (NRP A44EC8491).  
 Rodríguez Segade, Villamarín, Santiago (NRP A44EC8492).  
 Rosa Acosta, Francisco Fernando de la (NRP A44EC8493).  
 Rosa Acosta, Miguel Ángel de la (NRP A44EC8494).  
 Ruiz de Galarreta Hernández, Carlos Manuel (número de Registro de Personal A44EC8495).  
 Sánchez Pozo, Antonio (NRP A44EC8496).  
 Sancho Crespo, María Inmaculada José (NRP A44EC8497).  
 Soler Grau, Germán (NRP A44EC8498).  
 Soler Molina, Joaquín (NRP A44EC8499).  
 Soley Farrés, María (NRP A44EC8500).  
 Suau León, Pedro Antonio (NRP A44EC8501).  
 Tejero Ortega, Concepción (NRP A44EC8502).  
 Timoneda Timoneda, Joaquín (NRP A44EC8503).  
 Ugarte Pérez, María Magdalena (NRP A44EC8504).  
 Vara Pinedo, Francisco (NRP A44EC8505).  
 Vázquez Baanante, María Isabel (NRP A44EC8506).  
 Villasante Atienza, Alfredo (NRP A44EC8507).  
 Zabala Otaño, Juan Carlos (NRP A44EC8508).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y en la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 26 de diciembre de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.